



Asunto: Habilitación comercial de festivos locales
N/R: HCHABI/2021/1/46
Expediente Gestiona: 6496/2020
Departamento_ ADL
CMF/cmf

DOÑA SARA DASÍ DASÍ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR (VALENCIA),

CERTIFICA: Que según consta escrito de comunicación del Servicio Territorial de Comercio y Consumo de Valencia de fecha 27 de enero de 2021, a los efectos que prevé la Ley 3/2011, de 23 de marzo, de comercio de la Comunidad Valenciana, **se acusa la recepción de comunicación de la *habilitación para el ejercicio de la actividad comercial del festivo local 12 de abril 2021*** por concatenación de dos festivos cerrados (11 de abril domingo y 12 de abril, festivo local), por parte del Ayuntamiento de Alfafar.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Alfafar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

